

Sección De 15 De Julio De 1931

Pres. asistentes.

Presidente

x Bernad

Venientes

x Arredondo

x Fabre

Concejales

x Bayona

x Angel Sanchez

x José Maicas

Roquera

x Aguilar

x Bosch

x Giner

x Muñoz

x López Comar

En la Ciudad de Teruel á quince de Julio de mil novecientos treinta y uno, siendo las diecinueve y treinta, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen y bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Manuel Bernad Solá, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con arreglo á la orden que se expresa en la ya citada convocatoria.

Abierto que fué públicamente el acto, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad por todos los señores asistentes.

Despacho oficial

Acto seguido se dió lectura á todas las disposiciones publicadas desde la última sesión, acordándose su mas exacto cumplimiento.

Sobre invitación al Alcalde de esta Ciudad por el de Blesa al homenaje de D. Miguel Artigas Ferrando.

De la misma forma, á continuación, fué leída una carta del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Blesa, invitando al de esta Ciudad, como igualmente al inscrito Secretario, para que en representación de este Excmo. Ayuntamiento asistan el día 26 de los corrientes á dicho pueblo con motivo del homenaje de Don Miguel Artigas Ferrando, Director de la Biblioteca Nacional, acordándose por unanimidad facultar á la Alcaldía-presidencia para que adopte

el acuerdo que estime pertinente respecto al particular.

Sobre comunicación del Tribunal Económico-Administrativo, participando haberse recibido en dicho Tribunal un escrito de alegaciones formuladas por Teledinámica Euroleuse contra el acuerdo de este Ayuntamiento de 6 de Mayo último que le condenó por depuración del arbitrio de postes, palomillas, etc.

Vista una comunicación del Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia comunicando una providencia del mismo referente a haberse recibido en dicho Tribunal un escrito de alegaciones formulado por Teledinámica Euroleuse, contra el acuerdo de este Ayuntamiento de 6 de Mayo último que le condenó por depuración del arbitrio de postes, palomillas, etc., y resultando que el Tribunal admite las pruebas testifical y pericial que ofrece la entidad reclamante, interesando designe esta Corporación un perito para practicar la comprobación de los elementos sujetos a tributación, y sin perjuicio de aportar este Excmo. Ayuntamiento al expediente los alegatos que a sus intereses concuerpan, se acuerda por unanimidad designar como perito para el recurrente interesado al delincente de este Ayuntamiento Don José Casius, debiendo comunicar este acuerdo al referido Tribunal.

Conceder licencia de veinte días al Secretario de este Ayuntamiento D. León Navarro.

Leído que fue un escrito del infrascrito Secretario, solicitando de la Corporación una licencia de veinte días para asuntos propios a partir del día 3 del próximo Agosto, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, concediéndole los veinte días de permiso con sueldo, y que durante la ausencia de este funcionario Jefe, se encargue de la Secretaría el Sr. Oficial Mayor.

Vista una instancia del Sr. Intervien-

Conceder licencia de un mes al Contador de este Ayuntamiento D. Gregorio Bayona

tor, interesando se le conceda una licencia de un mes por enfermo, según certificación facultativa que acompaña, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, debiendo encargarse de los asuntos de Intervención durante su ausencia, el Oficial de Mayor categoría de la Sección.

Despacho ordinario

Adjudicación definitiva del pontón y cantina por un año a D. Miguel de los Santos.

Visto el expediente instruido al efecto, se acordó por unanimidad, adjudicar definitivamente el remate del pontón y cantina por el plazo de un año y por el tipo de tasación a Don Miguel de los Santos, a quien se le notificará este acuerdo para que dé cumplimiento a la base sexta del pliego de condiciones, e ingrese el primer trimestre o primera cuarta parte de 500 pesetas a que asciende el tipo de remate dentro del plazo del quinto día.

Elección del Concejal D. Jose Maicas para el cargo de 2.º Síndico.

Seguidamente y por votación nominal, se acordó elegir por diez votos, a Don Jose Maicas, por los que obtuvo el Sr. Giner, para el cargo de 2.º Síndico en la vacante producida por el Sr. Bernad, por designación de este para 1.º Teniente de Alcalde.

Aprobar la 2.ª certificación de obra del alcantarillado de la Ciudad.

Por unanimidad se acordó después de leído el informe del Sr. Interventor aprobar la segunda certificación de obra del alcantarillado de la Ciudad, y que se abone su importe líquido 14.205'87 pesetas, al contratista Sr. Ximénez Herráiz con cargo al capítulo 1.º artículo 1.º del vigente presupuesto extraordinario, y con cupón de primero de Octubre próximo.

Desiguando al Concejal Sr. Balaguer para
Vocal de la Comisión de Hacienda.

Altas y bajas en los padrones de arti-
trios

Instancia de varios vecinos del Barrio del
San Julian denunciando un desagüe de la finca
de Lamberto Bellido.

A continuación y por unanimidad se acor-
do que el Sr. Balaguer pase a formar parte de
la Comisión de Hacienda en la vacante pro-
ducida por la referida elección del Sr. Bernad.

Acto seguido y después de leídos los infor-
mes favorables de Arquitectura, quedaren
aprobadas siete bajas del arbitrio por canon
de aequal por no usar de la concesión, y que
han sido suscritas por los Sres. Hermanos For-
tea, Viuda de Guralvo, Viuda de Antonio
Gloria, Herederos de D.^a Rosario Garraon,
Cristina Fortea, Herederos de Orosio Gil y
Petra Requiedo.

Sección De Arquitectura

Visto un escrito formulado por varios ve-
cinos del Barrio de San Julian, denunciando
un desagüe de la finca propiedad del
Sr. Bellido que perjudica grandemente
las edificaciones colindantes como igual-
mente denunciaron que en la fábrica de dicho
Sr. existe una chimenea de muy poca al-
tura por donde salen chispas que ponen en
peligro la propiedad urbana del referido
Barrio; y visto el informe del Sr. Arquitec-
to municipal, esta Corporación lo hace suyo,
y acuerda por unanimidad que se impon-
ga al referido Bellido Rios la obligación
para que en el plazo de treinta dias cons-
truya en el camino un cuneton que des-
vie las aguas hacia su finca procedien-
do en el mismo plazo a levantar la chi-
menea de su fábrica a la altura que
determine el Sr. Arquitecto municipal,
quien igualmente fijará la forma en
que se ha de construir el cuneton de refe-
rencia, comunicando este acuerdo a los

interesados reclamantes y al Sr. Don Lamberto Bellido Rios.

Conceder obras a D. Angel Garcia, Mariano Luriaga, Juan Alegre, Maria Mariu y David Garcia.

Seguidamente y despues de ser leidos los correspondientes escritos, y vistos los planos e informes que a los mismos se unen, se acordó por unanimidad, conceder las siguientes licencias de obra nueva y de reforma previo pago de los derechos correspondientes:

A Don Angel Garcia para modificar el piso y planta del Cine Parisiana.

A Mariano Luriaga para construir un edificio en el Barrio de San Julian.

A D. Juan Alegre para cambiar una ventana en la casa n° 3 de la calle de las Murallas.

A Maria Mariu para la apertura de zanja de 15 metros lineales para la acometida al alcantarillado en Abasia n° 32.

A David Garcia por 2 metros de zanja para acometer a la alcantarilla general en la calle del Clavel.

Los Srs. de D. Francisco Tüigo y D. Ramon de Gracia interesándose y completando la documentación, con los planos.

Leídos dos escritos formulados por Don Francisco Tüigo y Don Ramon de Gracia, se acuerda de conformidad con el informe del Sr. Arquitecto, que completen su documentación los interesados con la remisión de los planos correspondientes pasando nuevamente los escritos a la Sección de Arquitectura.

Sección de Intervención

Sobre instalación de toma de aguas para esta Casa Consistorial

Leído que fue un presupuesto de instalación de toma de aguas para esta Casa Consistorial, formulado por Guadalquivar S. A. y otro de instalación de tuberías que formula el fontanero Sr. Maicas, se acuerda

por unanimidad que pase á informe del Sr. Arquitecto municipal.

Sobre moción del Interventor dando cuenta de la recaudación de arbitrios y Matadero

A continuación y leída que fué una moción que suscribe el Sr. Interventor municipal dando cuenta del estado comparativo de la recaudación obtenida en el mes de la fecha, con igual mes del año anterior, en puertos y Matadero por el concepto de arbitrios, la Corporación quedó enterada de la alagüeña situación recaudatoria y que mensualmente se traiga el estado comparativo á sesión.

Aprobar la habilitación de crédito de 36.876'03 pts.

Visto un expediente de suplemento de crédito formulado por Intervención, se acordó por unanimidad: Aprobar la habilitación de crédito de 36.876'03 pesetas con cargo al exceso de ingresos sobre pagos o superávit, sin aplicación del anterior ejercicio liquidado para responder al pago inaplazable del pavimento de un trozo de la Avenida de la República y plaza de San Sebastián, de conformidad con el artículo 11 del vigente Reglamento de Hacienda, y que se exponga al público el expediente de habilitación de crédito, con arreglo al artículo 12 del citado Reglamento.

Aprobar las cuentas de bagajes del 2.º trimestre del año actual, y la relación de socorros durante el mismo periodo.

Seguidamente fueron aprobadas las cuentas de bagajes suministrados por este Ayuntamiento á pobres transeúntes y Guardia Civil durante el segundo trimestre del corriente ejercicio importante 375'50 pesetas, y autorizar al Sr. Depositario para que perciba de la Excm. Diputación provincial la referida suma.

De la misma forma quedó aprobada la relación de socorros suministrados

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

a los pobres transeuntes durante el mismo periodo, importante 107'50 pesetas.

A continuación fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago con cargo a las consignaciones correspondientes:

A la Unión de Municipios españoles 200 pesetas, cantidad que le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento por el año en curso.

A la Administración de Correos de esta capital, por el apartado de este Ayuntamiento 6'25 pesetas.

A Don Esteban Luderias por efectos para este Ayuntamiento 158'75 pesetas.

Al mismo por tornillos, puntas y otros efectos de ferretería 69'55 pesetas.

De una cuenta que rinde el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los festejos celebrados con motivo del 3 de Julio del corriente año 383'60 pesetas.

Al Garage Aragón por suministro de gasolina para el tanque y camionetas, desde el 1º de Junio último al 1º del actual, importante 641'30 pesetas.

A Francisco Sebastián por almuerzos suministrados a los que presidieron las Mesas electorales en el colegio de las Escuelas del Arrabal en las últimas elecciones 56'60 pts.

Al Aragón Hotel por igual concepto, en el colegio de la Diputación 28'50 pesetas.

A la Viuda de Alfonso Pérez por igual concepto en el colegio de Breton 36'50 pesetas.

A Federico Peschador por igual concepto, en el colegio de Breton 21 pesetas.

A la Imprenta provincial 8'90 pesetas.



tas, importe de un anuncio en el Boletín Oficial de la provincia sobre urbanización de los terrenos al otro lado del Viaducto.

Al Tribunal Contador de menores de Teruel por estancias causadas durante el segundo trimestre del año actual en el Reformatorio de Niños del Buen Pastor de Saragosa, 22'75 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en el arreglo de los jardines de esta Ciudad, importante 172'50 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en el arreglo del pavimentado de calles y plazas importante 216'35 pesetas.

Ruegos y preguntas

Pregunta del Concejal D. Angel Sanchez sobre los vigilantes de arbitrios.

Don Angel Sanchez pregunta a la Presidencia si los Sres. Concejales tienen alguna intervención en los nombramientos de Vigilantes de Arbitrios, contestándole el Sr. Alcalde que es facultad de la Alcaldia exclusivamente el hacer dichos nombramientos.

Quales manifestaciones hace el Sr. Bayona.

Interviene el Sr. Lopez Pomar, quien manifiesta, que aunque dicha facultad sea exclusiva de la Alcaldia, su criterio es, que debian tener conocimiento los Sres. Concejales de todos los nombramientos que la Alcaldia verifique; de la misma forma opina el Sr. Roquera, quien dice a la vez, que los individuos a quienes se les confie estos cargos, deben ser competentes, ó por lo menos con experiencia en los mismos.

En tal estado, el infrascrito Secretario,

con la venia de la presidencia, toma la palabra para aclarar el asunto que origina este debate, quedando satisfechos los Sres. Concejales de las explicaciones dadas por el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinte y quince minutos, firmándola los Sres. asistentes de que yo el secretario certifico.

César M. Arredondo Manuel Desrosiers

José Luis Titarch

Luis Muna

Rafael Aguilar

J. Payan

J. L. Muna

Pedro Fabre

Rojas

Tomat.

Manuel Foch

Augusto Foch

Luis Muna

Sres. asistentes.

Presidente

x Bernad

Benientes

x Arredondo

x Fabre

Sesión ordinaria De 22 De Julio De 1931

En la Ciudad de Ceruel a veintidos de Julio de mil novecientos treinta y uno, siendo las diecinueve y treinta y previa convocatoria al efecto, se ren-